



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 29 de enero de 2020

Ć. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Jorge Humberto Shields Richaud con número de Empleado 0280710 y puesto de Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día **28 de enero del 2020**

<p>Comisión desempeñada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Reunión de trabajo con personal de la empresa Schlumberger 2.- Reunión de Trabajo con personal de la Asociación Mexicana de Ingeniería de Proyectos (IPMA)
<p>Actividades Realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se presentó a la Lic. Linda Toribio de la empresa Schlumberger, la oferta de Servicios de Capacitación y Tecnológicos del CONALEP y la iniciativa para diseñar la carrera en el área petrolera y el fortalecimiento del equipo de laboratorio en los planteles del Sureste. 2.- Durante la reunión con el Ing. Jorge Peart Mijangos y la Lic. Luz María Park, se trabajó en el diseño del Diplomado en línea de Dirección de Proyectos.
<p>Conclusión y resultados obtenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se firmará un convenio de colaboración, para coadyuvar en el diseño de la carrera y la gestión de los recursos para los talleres y laboratorios de los planteles del Sureste. 2.- Se analizará el esquema financiero, para la puesta en marcha del Diplomado en línea sobre Dirección de Proyectos.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


FIRMA DE COMISIONADO

F-479.

